



COMISION EJECUTIVA PORTUARIARIA AUTONOMA

Unidad de Acceso a la Información Pública

www.cepa.gob.sv



Res_UAIP_123/2014

San Salvador, a las dieciséis horas, del día trece de junio del año dos mil catorce, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA), luego de haber recibido solicitud de información mediante el portal de Gobierno Abierto de fecha 06 de junio del corriente, suscrita por la señorita

l la cual fue asignada con el número de referencia Sol_UAIP_59/2014, en la que solicita acceso a Información sobre las contrataciones realizadas desde junio 2009 a mayo 2014.

Al respecto, mediante resolución Res_UAIP_110/2014 se previene a la peticionaria Srta.

que para ser admisible la solicitud en referencia se subsanara dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de su notificación, siendo notificado dicho acto mediante correo electrónico en fecha 06 de junio del corriente. En dicha prevención se solicitó lo siguiente:

- Presentar a esta Unidad la solicitud de acceso a información, debidamente completa con los requisitos anteriores citados de la LAIP y su Reglamento. A fin de facilitar su presentación, adjuntamos en la presente notificación un archivo digital, en el que consta el formulario de solicitud correspondiente, el cual deberá ser remitido de forma escaneada, donde conste que el mismo se ha firmado o se ha puesto huella digital

Habiendo transcurrido el plazo que dicta el Art. 66 inc. 5° Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), de cinco días hábiles contados desde la notificación, a fin que la Srta.

quien comparece como solicitante de información en carácter personal, para que aclare según lo solicitado en el ítem antes descrito, sin obtener subsanación a lo peticionado.

POR TANTO: esta Unidad de conformidad a lo prescrito en los Arts. 72 de la citada Ley, 45 inc. 1° del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en consecuencia, **RESUELVE:** Deniéguese la solicitud presentada por la Srta. quien compareció de

carácter personal como solicitante de información relacionada a Información general sobre las contrataciones realizadas desde junio 2009 a mayo 2014, por no haber subsanado la prevención realizada mediante resolución Res_UAIP_110/2014 dentro del plazo otorgado de acuerdo a la LAIP. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información